



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

341.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERROR DEL BOME N.º 5387 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN RELACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR 8 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2017, queda enterado y muestra su conformidad a Resolución de la Il.ª Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, en relación con rectificación de error material detectado en las Bases de la convocatoria de 8 plazas de Policía Local (BOME n.º 5387 de fecha 01-11-16), en el sentido siguiente:

Donde dice:

ANEXO II

PRUEBAS FÍSICAS

“... ”

4.- Fuerza flexora:

...

4.2 Mujeres:

Disposición: El aspirante adoptará la posición de suspensión pura con las palmas hacia atrás y brazos **flexionados**.

...”

Debe decir:

ANEXO II

PRUEBAS FÍSICAS

“... ”

4.- Fuerza flexora:

...